



ORDENA SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO

003231

LA HIGUERA,

11 OCT. 2022

DECRETO ALCALDICIO: N° _____ /

VISTOS:

Lo dispuesto en los Art. 118 y siguientes de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

- Que, mediante decreto alcaldicio N° 2698 de 2022, se ordenó instruir un sumario administrativo por los hechos que indica;
- Que, con fecha 21 de septiembre de 2022 se emite la vista fiscal, en la cual se propone el sobreseimiento definitivo del sumario administrativo en cuestión;
- Que, analizado el expediente y la propuesta de la vista fiscal, se observa que las vías investigativas fueron agotadas, no encontrándose responsables de los hechos que revistan la gravedad y características para ser objeto de una medida disciplinaria;
- Que, analizados los antecedentes, se debe proceder a decretar el sobreseimiento definitivo del presente proceso investigativo.

DECRETO

- 1.- SOBRESÉASE de manera definitiva el sumario administrativo ordenado instruir mediante decreto alcaldicio N° 2698 de 2022 en virtud de los antecedentes señalados en la parte considerativa del presente acto administrativo.
- 2.- NOTIFIQUESE a quienes corresponda.

CORRESPONDA, ARCHÍVESE.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES



Vardo Flores Tabilo
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



Merko Galléguillos Ossandón
ALCALDE

Distribución:
1.- c.c. Administración Municipal
2.- c.c. Secretaría Municipal
3.- c.c. Dirección de Control